**LOMILLOS PÉREZ, JUAN MANUEL[1]; FERNÁNDEZ-NOVO, AITOR[1, 2]; GARCÍA-GARCÍA, JUAN ANTONIO[3, 4]**

1: Dpto. Producción y Sanidad Animal, Facultad de Veterinaria. Universidad CEU Cardenal Herrera Valencia.

2: BOVITECNIA, Consultoría Veterinaria

3: La Tejera, SLP.

4: Veterinario de espectáculos taurinos en Plaza de toros de Colmenar Viejo, Madrid.

# Formación y funciones del veterinario en espectáculos taurinos

## Bovino de Lidia

Debemos de empezar diciendo que la característica esencial que debe tener el veterinario taurino es la afición, sin ella, el trabajo puede llegar a ser aburrido, farragoso y en ocasiones difícil de desempeñar. La labor profesional como veterinario en festejos puede ser una fuente de ingresos extra en un momento determinado, pero a largo plazo no es rentable económicamente: no se vive de esto.

**La afición y el amor por el toro son las dos premisas indispensables que empujan a la inmensa mayoría de los veterinarios a participar en el espectáculo.**

El reglamento nacional de espectáculos taurinos y sus respectivas variaciones autonómicas sitúan al veterinario como el máximo defensor del aficionado, el responsable de la salvaguarda de la integridad y el cumplimiento del reglamento en lo que se refiere al animal: el toro.

Ciertamente, el veterinario es el único facultativo que posee conocimientos sobre biología aplicada en animales, en todas sus facetas. En la carrera se estudian materias como Anatomía, Fisiología, Genética, Nutrición, Zootecnia, Etnología, Etología o Patología, que aunque no estén específicamente orientadas al toro de lidia como especialidad, permiten al veterinario profundizar en las características propias de la raza gracias a una formación propia, como veremos más adelante.

La carrera de veterinaria siempre ha tenido tres salidas fundamentales: la producción animal, la clínica veterinaria y la tecnología de los alimentos. En nuestro caso, el trabajo del veterinario taurino aúna las tres ramas y dentro de ellas deben conocerse en profundidad los siguientes aspectos:

- Reglamento de espectáculos taurinos.
- Prototipo zootécnico de la raza de lidia y de sus encastes (morfología, capas, cuernos) y trapío de cada animal para la categoría de la plaza.
- Alteraciones etológicas .
- Identificación animal (marcas a fuego y crotal-DIB)
- Principales patologías (queratoconjuntivitis, acidosis ruminal, hormiguillo, laminitis, cojeras, timpanismos, problemas digestivos, brucelosis, tuberculosis, paratuberculosis, etc.)
- Inspección de carne y vísceras (necropsia)
- Trazabilidad de la carne.
- Principios fundamentales del toreo y fases de la lidia.

La primera tarea que realiza el veterinario en la plaza es la comprobación documental de los animales, que se suele realizarse días antes del festejo, en el momento de la llegada de los animales a las dependencias del coso. Una vez allí, se debe comprobar la documentación aportada por el delegado gubernativo y que habrá recibido de la empresa o del transportista de las reses.

Esta documentación consiste en: guía de origen y sanidad pecuaria, certificado de nacimiento del libro genealógico de la raza, DIB (documento de identificación bovina) y crotales.

Tras la comprobación documental deben realizarse el pesaje (en plazas de 2ª y 3ª categoría) y dos reconocimientos de los animales, un primer reconocimiento con una antelación mínima de 24 horas y un segundo reconocimiento, que se celebrará el mismo día de la corrida o novillada antes de las 12:00 h, cuando la corrida sea vespertina, hora en la que normalmente se realiza el sorteo y posterior enchiqueramiento.

Tal y como recoge el reglamento, en ambos reconocimientos se *"redactará un informe motivado por escrito y por separado, respecto de la concurrencia o falta de las características, requisitos y condiciones reglamentariamente exigibles en razón de la clase del espectáculo y de la categoría de la plaza"*.

*"El primer reconocimiento versará sobre las defensas, trapío y utilidad para la lidia de las reses a lidiar, teniendo en cuenta las características zootécnicas de la ganadería a que pertenezcan"* y posteriormente *"El presidente deducirá si una res debe ser apta o no apta para la lidia, escuchando también al empresario, lidiadores y ganadero"*.

El segundo reconocimiento, el mismo día del festejo, servirá para comprobar que las reses no han sufrido merma alguna en su aptitud para la lidia o bien para reconocer nuevas reses que no hubiesen sido objeto del primer reconocimiento ya que han llegado posteriormente por el rechazo de otras.

*"Una copia del acta final de las reses aprobadas por el presidente será expuesta al público"*, no los informes veterinarios y su veredicto, que pueden diferir con el del presidente.

Los reconocimientos se basan en 3 aspectos fundamentales:

**Integridad:** Observando los cuernos y detectando sus defectos: astillado, escobillado, despitorrado, mogón y hormigón. Es de vital importancia detectar la manipulación de la encornadura, ya bien por afeitado o afilado, pues ambos son fraudes según el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero ("las reses bravas, eje sobre el que giran los espectáculos taurinos en sus variadas modalidades, son objeto de especial y minucioso tratamiento con el fin irrenunciable de articular las medidas precisas para asegurar la integridad del toro, su sanidad y bravura y la intangibilidad de sus defensas, previendo a este fin la práctica de reconocimientos y análisis que lleguen a determinar con absoluto rigor científico y con total objetividad las posibles manipulaciones fraudulentas de las reses").

**Trapío:** Valorar el nivel de trapío que deben tener los animales para la categoría de la plaza mediante el análisis de la conformación general de cuerpo, aplomos, "remate" (desarrollo del tercio anterior, morrillo, culata, rabo, testículos,...) y cornamenta (desarrollo, conformación y dirección, pitones y características, ya bien incorrectas: astigordo, cornicorto, brocho, playero, cubeto, gacho, veleto, brocho, bizco, zurdo).

La valoración del trapío, definido como el conjunto armónico del individuo que corresponde a un encaste anteriormente determinado, es probablemente el punto de mayor discusión entre autoridad, empresas y representantes de toreros y ganaderos.

El trapío no es un carácter absoluto, puede haber matizaciones, ya que está ligado a dos factores: el encaste de procedencia del animal que posee un fenotipo determinado (no se puede medir por el mismo rasero un Miura y un Sta. Coloma) y el comportamiento o grado de viveza, dinamismo y acometividad (dependiendo del encaste: Sta. Coloma, Miura, Pablo Romero y Veragua suelen ser muy nerviosos y peligrosos en corrales, sin embargo Núñez, Domecq y Murube suelen ser más tranquilos y reposados), con muchas variaciones entre ganaderías. Por otro lado, se pueden observar comportamientos anormales que pueden ser generados por un supuesto dopaje o intoxicación, lo que inutilizaría la res para su lidia y en caso de duda podrán tomarse muestras biológicas para analizar sustancias dopantes.

**Sanidad:** Se deben identificar los síntomas de las diferentes patologías, observando detalladamente los ojos, extremidades, vientre, mucosas, ausencia de traumatismos etc. Y las reacciones fisiológicas como los reflejos visuales, respiración, tos, disnea, locomoción, salivación, lagrimeo, parpadeo, etc. "En el caso de enfermedades infectocontagiosas o no y lesiones que afectan a la movilidad de la res y del aparato visual, el informe veterinario será vinculante cuando exista unanimidad de los veterinarios."

En todos los casos ha de valorarse la posible influencia de su comportamiento en la plaza. En general el dictamen debe ser "no útil", pudiendo esperar al segundo reconocimiento, cuando se presentan timpanismos o diarreas, que en algunos casos son consecuencia del largo viaje. En las

alteraciones cutáneas debe valorarse el aspecto estético y el impacto que pueden producir en el público.

Además, se debe hacer un reconocimiento de los caballos de picar (6 en 1ª y 4 en 2ª y 3ª), que deben estar en el coso antes de las 10 horas del día del espectáculo, 3 horas antes del espectáculo en el caso de plazas portátiles. Se requiere la tarjeta sanitaria equina, que tengan una doma aceptable, buena movilidad y que pertenezcan a razas de aptitud "no traccionadora" y un peso 500-650 kg. Si no hay báscula (como es en el 90% de los casos) el propietario debe entregar un certificado veterinario con los pesos con una anterioridad de menos de un mes.

Serán rechazados los caballos que presenten síntomas de haber sido objeto de manipulaciones con el fin de alterar su comportamiento. En ese caso se realizaría una toma de muestras biológicas (sangre y orina) para el análisis correspondiente. Se procederá de igual modo si el comportamiento en el ruedo es sospechoso.

Tras la muerte de cada animal, se realizará una inspección post mortem de los animales lidiados en las plazas que cuentan con un desolladero habilitado. En esta inspección se comprueba el estado sanitario de las reses y aspectos como la integridad de sus astas, que de ser sospechosas, si el presidente lo decide, se pueden enviar a analizar al laboratorio habilitado para ello. Por último, se cumplimentará toda la documentación correspondiente a la trazabilidad de la carne y las vísceras.

Por otro lado, cabe destacar la existencia de reglamentos de espectáculos taurinos propios de cada comunidad autónoma, los cuales son de aplicación en el ámbito autonómico y pueden diferir o modificar el reglamento general. Por ello, todos los veterinarios actuantes deben conocer ambos reglamentos y cuál es de aplicación en cada festejo para así realizar una correcta praxis en el espectáculo.

## Formación veterinaria en espectáculos taurinos

**El veterinario taurino es sin duda la persona con más formación dentro de los componentes de la presidencia de una plaza de toros**. Durante los cinco cursos de carrera, ha aprendido las generalidades de la raza bovina de lidia, las características de su producción y sus principales patologías y tratamientos. Posteriormente, para conseguir entrar a trabajar en una plaza de toros, ha debido especializarse como veterinario taurino realizando una larga formación teórica y práctica, generalmente tutorizada por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, que organiza dos cursos imprescindibles para actuar como veterinario: básico y avanzado, de 50 horas cada uno. Además, los veterinarios

taurinos asisten anualmente a jornadas y cursos de actualización organizados por la Asociación de Veterinarios Taurinos (AVET) y por los propios colegios veterinarios provinciales, que son los que seleccionan a los veterinarios actuantes en los festejos en base a un baremo de méritos, entre los que destaca la experiencia, la formación y la investigación.
(Imagen 1).

Existen dos grandes congresos de veterinaria taurina, el más antiguo de ellos es el *Symposium* del Toro de lidia de Zafra (Badajoz), bianual, que celebró su XIV edición en 2019. El segundo es el Congreso Mundial Taurino de Veterinaria, organizado por el Consejo de Veterinarios de España, que cambia de sede cada edición y tiene lugar cada tres años.
(Imagen 2).

En estos foros se exponen los últimos avances científicos en relación con el toro de lidia y los veterinarios especialistas presentan comunicaciones de sus hallazgos en plazas, ganaderías o centros tecnológicos. Además, sirven de encuentro de compañeros, lugares donde intercambiar impresiones y debatir temas de actualidad que surgen en el devenir normal de un espectáculo taurino, tales como el afeitado, la falta de fuerza de los toros, el doping, etc., o sobre aspectos inherentes a la cría de ganado bravo como la alimentación, el enfundado o el entrenamiento.

Imagen 1

Imagen 2

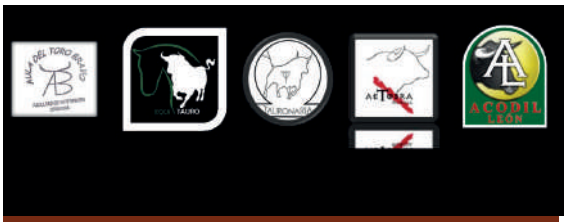

Imagen 3

## La raza de lidia en la universidad

A pesar de la importancia genética de la raza de lidia y de la gran trascendencia económica y social que conlleva su producción en nuestro país, cada vez hay más reticencia por parte de profesores y alumnos en dedicar horas lectivas en la formación sobre la raza de lidia y el papel del veterinario en los festejos. **Son pocas las facultades de veterinaria que tratan el tema con especial interés,** dotando al plan de estudios con una asignatura específica sobre el ganado bravo (cuatro de trece: Córdoba, Cáceres, Murcia y Zaragoza), en el resto de facultades no existe ninguna asignatura similar y ante esto los estudiantes interesados en conocer la raza y su producción como animal para la lidia, han creado asociaciones de alumnos que organizan cursos de formación y actividades prácticas como visitas a ganaderías y plazas, asistencia a tentaderos y herraderos, etc. Además, con ellas se pretende dar a conocer el mundo del toro a toda la comunidad universitaria, que en muchos casos nunca pasaron por ninguna plaza ni visitaron ninguna ganadería. (Imagen 3).
Desgraciadamente en las facultades de veterinaria está aumentando el porcentaje de profesores y alumnos de carácter mal llamado "animalista". En una encuesta que hemos realizado durante los últimos años en las facultades de León y Madrid hemos observado un 35% de alumnos en contra de la producción animal intensiva y un 56% que apoyan la prohibición de los festejos taurinos, dato muy peligroso para el futuro del sector.

## Conclusiones

La figura del veterinario en los espectáculos taurinos de toda clase salvaguarda la integridad de la fiesta, así como proporciona conocimientos avanzados en todas las áreas que se abordan durante el espectáculo: bienestar animal, sanidad animal, seguridad alimentaria, etc. Por ello, queremos resaltar la **especial importancia que tiene nuestra figura en las actuaciones en plazas de toros**, así como, debemos ser conscientes de la importancia que tenemos en los cosos, y por tanto, deberíamos incidir en que los futuros veterinarios, ya desde las universidades, tuvieran más formación en el mundo del toro bravo, para así, formar profesionales aún más completos.